



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, Setiembre 05/2017

VISTO, el Expediente N° 119731 por el cual el alumno Luis Ignacio AYALA MARTINEZ solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, dependiente de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta.

El informe de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) al estudiante Luis Ignacio AYALA MARTINEZ (DNI N° 29.921.859) la asignatura *Metafísica (Cód. 2311)*, con calificación 7,80 (SIETE C/80) puntos - fecha de aprobación del coloquio: 01/08/2017-; ello para la carrera de Profesorado en Filosofía (Cód. 42-98-4).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Filosofía para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 675/2017

M.M